UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.688/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. Nº 474/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Filosofía Orientación: Epistemología Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 606 Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 44 – 4 - 0 - 1 , a los docentes Federico Jorge LAJE, Horacio MERCAU.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
U.A.R.G.

D I S P O S I C I O N Nº 554